

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 1

SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA CROIX.

**ACTA No. 081 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
DE PLENARIA
21 DE JUNIO DE 2010 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.**

1. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

CAROLINA MORENO RANGEL
Presidenta

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Primer Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 2

La Presidencia solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia, ordena a la secretaria que continúe con la lectura del orden del día.

La secretaria, procede a continuar con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
4. CITACIÓN A LA DOCTORA PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. TEMA: PRIMER INFORME DE GESTION AÑO 2010 Y RESPUESTA A CUESTIONARIO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA, LUNES 21 DE JUNIO DE 2010, HORA 4:00 P.M.

FIRMA LA PRESIDENTA CAROLINA MORENO RANGEL,
EL PRIMER VICEPRESIDENTE JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ,
EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE CLEOMEDES BELLO VILLABONA,
LA SECRETARIA GENERAL NUBIA SUAREZ RANGEL.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia, ordena a la secretaria hacer votación nominal para la aprobación del orden del día.

La suscrita Secretaria procede a hacer votación nominal para la aprobación del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 3

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAZ	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

NINGUN VOTO NEGATIVO.

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quince (15) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

La Presidencia, ordena a la secretaria continuar con la lectura del orden del día.

La suscrita Secretaria continúa con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Christian Niño Ruiz, para que estudie el acta anterior.

4. CITACIÓN A LA DOCTORA PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. TEMA: PRIMER INFORME DE GESTIÓN AÑO 2010 Y RESPUESTA A CUESTIONARIO.

Intervención de la Presidencia, Señora Secretaria, le damos la bienvenida a la Doctora Paola para el informe de gestión al Honorable Concejo de Bucaramanga, tan pronto dé, el informe la Doctora Paola, le damos la palabra a los Honorables Concejales para que intervenga. Bienvenida Doctora Paola con su equipo de trabajo al Concejo de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Buenas tardes a todos los Honorables Concejales, disculpen no saludarlos personalmente pero llegamos sobre el tiempo. Vamos a dar comienzo al informe de gestión primer semestres año 2010, haciéndole



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 4

explicación al mismo tiempo de los rubros, seguido de gestión para resolver también inquietudes que vienen adelante. Estamos con la atención integral del adulto mayor, en el primer semestre se entregaron dieciséis mil (16.000) unidades de ayuda nutricional, mercados, adicionalmente abrimos veinte tres (23) puntos, divididos en cinco (5) zonas del Municipio de Bucaramanga, con el programa juvenil Londoño de la Cuesta, que son almuerzos fraternos para los adultos mayores, esos son rubros de gestión toda vez que el Municipio de Bucaramanga no invierte recursos, si no lo hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, actualmente tenemos mil cuatrocientos dieciséis (1.416) adultos mayores que estamos en ampliación de cobertura para conseguir dos mil (2.000) adultos mayores, el programa de Protección Social, bonos, que es la ayuda acá de noventa mil pesos (\$90.000) cada dos (2) meses, tenemos tres mil trescientos diecisiete (3.217) beneficiarios, es decir que aumentamos en ochocientos sesenta (860) beneficiarios el semestre anterior; estamos dando atención en los tres (3) centros Día del Adulto Mayor a Centro Día Álvarez, Centro Día Años Maravillosos, y Norte, a ocho mil doscientos veintitrés (8.223) adultos mayores, en actividades socioculturales, físicas y recreativas, en el informe que hicimos entrega a ustedes especificamos cuáles con vacunoterapia, cuáles con bailo terapia, danza, física y lúdica, crioterapia, asesoría jurídica, estética facial, enfermería, fisioterapia, periquería, psicología y odontología y el tema de belleza que se esta realizando también en los Centros Día; del orden nacional, del Ministerio de Protección Social, lo que va corrido del año pasado y este hemos hecho entre de mil doscientos (1.200) elementos de rehabilitación, habilitación que no tienen ningún costo para el Municipio de Bucaramanga, en este periodo se realizó la entrega de ciento diez (110) elementos de rehabilitación, habilitación y prótesis dentales, ¿Cuál es la diferencia entre los elementos de rehabilitación o habilitación y movilidad que da el Ministerio de Protección Social?, son aquellos elementos que el presupuesto propio del Municipio no puede cubrir, ejemplo, barras para baño, porque no son de primera necesidad sino es de movilidad, movilización para las personas, colchones anti escaras, cojines anti escaras, silla pato para baño y eso ha hecho que el Municipio pueda beneficiar a mas personas en situación de discapacidad, Bucaramanga es el Municipio de mas rehabilitación ha recibido el Ministerio de Protección Social; seguimos con el Programa Mujer y Familia, donde estamos realizando, en acompañamiento con el SENA, eso fue gestión a nivel departamental, cero (0) pesos de la Secretaria Municipal, donde se da ciento cincuenta (150)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 5

mujeres capacitación a empoderamiento y temas relacionados con el fortalecimiento de empresas de mujeres; adicionalmente se han entregado en este primer semestre mil ochocientas (1.800) unidades nutricionales a madres cabeza de familia y se atendieron en el Centro Integral de la Mujer, en diferentes capacitaciones hay cuarenta y tres (43), en este centro integral, se capacitaron quinientas ocho (508) mujeres, empezamos según solicitud hecha por la Doctora Elida Mantilla, ya empezamos a hacerle seguimiento con caracterización a estas mujeres para seguir con el SENA en un empoderamiento de las misma y creación con la empresaria de actividades productivas; en niñez y adolescencia hicimos una campaña de abuso sexual e infantil donde tomamos como focos de atención a estos niños y niñas en los colegios de Bucaramanga, fuimos a treinta (30) colegios, ofreciendo programas de prevención, seguimientos de caso y adicionalmente vinculando los padre de familia y orientando a los docentes sobre las rutas de protección a los y las niñas de Bucaramanga; la campaña de prevención sobre la drogadicción, la estamos haciendo mediante talleres con adolescentes, colegios y adicionalmente a los barrios y comunas de Bucaramanga; en toda estas poblaciones, como ustedes saben tenemos convenios con Recrear, que es un convenio de recreación donde la Secretaria de Desarrollo Social amplio la cobertura para que fuera por todas las poblaciones, adulto mayor, niñez, mujer, discapacitados, personas en discapacidad, adicionalmente madres comunitarias, minorías étnicas, familias en acción, Presidentes de Juntas, ediles, población, institución de desplazamiento y población campesina; en habitante de la calle que es una inquietud formulada por ustedes, dejando constancia que al día de hoy dejamos contratos vencidos por ley de garantías, esperando a hacer el seguimiento para la contratación nueva de todos estos programas, tenemos trescientas cincuenta (350) personas atendiéndolas, se entregaron nueve mil (9.000) almuerzos a integrantes de población vulnerable, se hace visita diaria al Hospital Universitario de Santander, y al Hospital Local del Norte para darle atención, esa población se dirigió de acuerdo a la edad, si es menores de edad deberían quedar en protección del ICBF y pasar a un hogar de paso, si era adultos mayores, llegaban a centros de bienestar del anciano o adicionalmente se llevaban a procesos de inclusión o a hogares de paso, si esa persona tenia un problema avanzado de drogadicción, se llevaban a centros de rehabilitación como Funda Luz o Chalón y en todos estos programas hay asistencia alimentaria y rehabilitación y tratamiento, se hicieron como ustedes lo pudieron notar, por solicitud de ustedes los Concejales y Junta Directiva del Alcalde, se hicieron jornadas de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 6

recolección, pero contamos con un problema que era el que ya habíamos hablado que era el trámite legal, por el cual muchos de ellos no deciden quedarse en resocialización, si no vuelven a salir a la ciudad, lo que conlleva que desde el corte de cabello hasta la recolección de ellos, hasta el baño debe ser autorizado por una planilla por ellos, y del cien por ciento (100%) que se lleva solo el treinta por ciento (30%) de ellos se queda y el setenta por ciento (70%) quiere devolverse a la ciudad, toda vez que se vuelve una actividad productiva la recolección de limosnas en la ciudad; población en situación de discapacidad, se hizo entrega a doscientas cuarenta (240) personas en ayudas técnicas como sillas de ruedas, audífonos, bastones de orientación y caminadores, estos si hace parte del presupuesto Municipal, es decir esta contratación de doscientas cuarenta (240) ayudas técnicas, se hicieron sobre las ayudas básicas que no podían ser suplidas por el Ministerio de Protección Social, adicionalmente porque la gestión que se hace ante el Ministerio de Protección Social, es para los y las adultos mayores y no son donaciones sino en calidad de préstamo, aunque al final no se devuelven estos elementos porque ya por el uso se deterioran, entonces el Ministerio ya no los vuelve a recibir, pero si se hace una caracterización ante el Ministerio sobre la población, que es ser la población adulto mayor; se beneficiaron en instituciones doscientos quince niños y niñas adolescentes en ASOPORME, IRIS y IPA, donde se les da educación no formal, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, es decir todo el acompañamiento a esos niños y a sus núcleos familiares, se realizaron brigadas de salud y vacunación en apoyo con la Secretaria de Salud, donde se llego a la población en situación de discapacidad; se desarrollo actividades de interpretes del lenguaje, seña y facilitadores sordos, apoyando instituciones como Centro Habilitar y Escuela Normal Superior, adicionalmente, en este momento todos los funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social están tomando una capacitación sobre interprete de lenguas para que todos estén capacitados para atender a personas en esta situación de discapacidad auditiva; minorías étnicas, se realizó la caracterización en la comuna uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8), encontrando afro colombianos, palenqueros, raizales indígenas mil cuatrocientos noventa y ocho (1.498) personas, adicionalmente se capacitaron en deberes, derechos y asesoramiento a las minorías actínicas en los diferentes corregimientos y veredas, es decir a quinientas cincuenta (550) personas y también ingresaron al parque Recrear trescientas cincuenta (350) personas de minorías étnicas,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 7

con sus grupos familiares, en el tema de familias en acción ustedes saben que eso ya corresponde a un despacho asesor, por lo tal hago caso omiso a ese programa; con la estrategia Juntos en Bucaramanga, se está llevando a cabo cincuenta y cinco (55) cogestores sociales tomando las necesidades claras en los barrios para tener atención inmediata de la Administración Municipal, creo que ese es el programa bandera del Gobierno del Doctor Álvaro Uribe Vélez y que va a beneficiar a la población pobre natural de las ciudades porque va a identificar uno por uno las necesidades de esta población y que sean estas las bases de beneficiarios que llevaran a cabo, no solo los programas sociales si no de educación, de salud, de recreación, de acuerdo a la necesidad será la instrucción que va a cumplir la necesidad, a suplir la necesidad de la comunidad; estamos con el tema de desarrollo comunitario, que es sobre las Juntas de Acción Comunal, hemos realizado capacitaciones en temas al marco legal, normatividad estatutaria, convivencia ciudadana, democracia, participación y asesoría jurídica, pero adicionalmente vamos a empezar un programa con la Personería Municipal de conciliación en equidad para que ellos puedan resolver al interno de sus ... alguna de sus acciones de tipo de convivencia ciudadana par aquí no desgastara a procedimientos disciplinarios que ya le corresponde a la Secretaria de Desarrollo Social; con el tema de población carcelaria, estamos haciendo el tema de resocialización, generando espacios de esparcimiento, de recreación y manejo del tiempo libre, estamos manejando un tema importante de apoyo, de orientación para el manejo de la violencia intrafamiliar en la reclusión de mujeres, con su entorno familiar; programas de integración social cuando son ellas personas en situación de calle, cuando son población desplazada, mirar cómo está su núcleo familiar y cómo vincularlas a programas sociales, adicionalmente se están dando capacitaciones con el SENA y con la empresaria en la reclusión de mujeres, también se realizó en la reclusión de mujeres, el día de la mujer el taller de violencia intrafamiliar y el mejoramiento de la autoestima en la reclusión de mujeres; la celebración del día del niño, el lanzamiento del programa de apresamiento para la vida productiva de pre liberadas y la celebración del día del agua en los dos (2) establecimientos; con el tema de población desplazada que es un solo rubro que tiene un solo indicador el que tiene la Secretaria, al semestre actual se han entregado dos mil ayudas de apoyo nutricional, se capacitaron en artes como confecciones, en red eléctrica, informativa, belleza, cocina, eso era un convenio de gestión, totalmente gratis para la Secretaría con el SENA Departamental; el programa o línea de acción de fomento al



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 8

desarrollo rural, se capacitaron las organizaciones comunitarias y sociales a través de once (11) talleres, treinta y seis (36) familias, de los tres (3) corregimientos fueron beneficiadas con servicio en asistencia técnica y se realizó asistencia técnica, se entregaron insumos a catorce (14) parcelas demostrativas, eso es a gran rasgo lo que ha venido desarrollando la Secretaria de Desarrollo en los diferentes programas, les iba a decir lo de los indicadores, pero como están en la proposición cuarenta y dos (42), espero a que se haga el cuestionario para responder, ¿cierto?, o les respondo el cuestionario de la proposición cuarenta y dos (42), si. Bueno, entonces la pregunta, la primera (1), es de acuerdo a los indicadores del Plan de Desarrollo, ¿qué porcentaje llevamos de cumplimiento?, en atención integral al adulto mayor: números de mercados suministrados, llevamos un porcentaje del cumplimiento del treinta y seis por ciento (36%), toda vez que lleguemos al cumplimiento a la mitad del semestre vamos a tener el cincuenta por ciento (50%); el numero de adultos mayores vinculados al programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, tenemos un setenta y uno por ciento (71%), porque tenemos mil cuatrocientos doce (1.412) y debemos llegar a la meta de dos mil (2.000); números de adultos mayores con servicio exequial, llevamos cincuenta y cinco por ciento (55%), ya liquidamos el contrato que hay con las asociaciones de funerarias de Santander para hacer un nuevo convenio; los Centros Días en funcionamientos del cien por ciento (100%); numero de adulto mayores institucionalizados en los centros de bienestar del anciano, ya llevamos el ochenta y seis por ciento (86%), números de entradas a los adultos mayores a los centros Recreares, sesenta y tres por ciento (63%); numero de adultos mayores beneficiados con el programa de protección social, ciento once por ciento (111%); y numero de adultos mayores beneficiados con elementos de rehabilitación, habilitación, veintidós por ciento (22%), ¿por qué se bajó ese porcentaje de elementos de rehabilitación?, por que hemos hecho la gestión con el Ministerio, lo que hace que podamos poner aquí como porcentaje de cumplimiento también la gestión realizada con el Ministerio de Protección Social, cuando se acabe la entrega por parte de ellos haremos la inclusión con ese porcentaje; atención especial a la mujer y a la familia, números de centros de atención a la mujer y en funcionamientos, lo tenemos al cien por ciento (100%); numero de mujeres capacitadas en empoderamiento, temas asociativos y emprendimiento empresarial, llegamos al treinta por ciento (30%), esto en convenio con el SENA Santander; numero de componentes elaborados para el diseño y la estrategia integral de crianza humanizada, eso es del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 9

Despacho de la Primera Dama, van con cincuenta por ciento (50%); numero de madres comunitarias capacitadas en proyecto educación infantil y de promoción en la comunidad, da veintitrés por ciento (23%), eso es un programa que se realizó con el SENA Santander, donde se le está dando a ella no solo en Proyectos de educación infantil, sino también social; numero de unidades funcionales entregadas a mujeres cabeza de familia, veintidós por ciento (22%); el tema de hogares de Bienestar, dotado de su material didáctico y menaje, se hicieron unas mesas de trabajo con las madres comunitarias y esperamos subir a pagina web una licitación para la dotación de esos hogares de Bienestar o un contrato de apoyo con alguna fundación que haga un convenio de dar algo y nosotros también invertir otro dinero; numero de mujeres en los Parques Recrear, sesenta y siete por ciento (67%) y así el resto de las metas solo tenemos déficit en el numero de niños y niñas atendidas con asistencia exequial, porque no se sabe, no nos han llegado muchas solicitudes; el numero de personas pertenecientes a las minorías étnicas, capacitadas y asesoradas, porque no se ha realizado la capacitación que va a hacerse este año sobre la parte de legalidad de las minorías étnicas, el numero de incentivos otorgados a las Juntas de Acción Comunal, porque no hemos hecho ese procedimiento de rescatar las Juntas que estén haciendo una buena labor programática y las exaltaciones del día del campesino porque son tres (3) y no hemos realizado ninguna, esos son los indicadores que tenemos bajos, aun que si hay alguna inquietud con algún otro indicador para no cansarlos con la lectura de todos los indicadores; el segundo (2), el segundo cuestionamiento que es ¿qué recursos ha gestionado en el orden departamental, nacional, e internacional?, en el orden nacional se ha gestionado solo lo que se ha realizado con el SENA Santander, que eso a mi modo de ver es una gran alianza estratégica que se hizo con el SENA toda vez que las capacitaciones que ellos dan no las tiene que contratar el Municipio de Bucaramanga y nosotros somos lo que damos los beneficiarios; se realizó con Acción Social, tres convenios importantes, el de Resa Seguridad Alimentaria, que es el más grande a nivel nacional, estuvimos invitados la semana pasada por la Presidencia de la República a hacer exposición, tenemos quince mil (15.000) familias en Resa, que es familias en redes de seguridad alimentaria, en esta semana conseguimos cuatrocientos millones (400.000.000) y nosotros aportaremos cuatrocientos millones (400.000.000) para Resa cuna, que va a ser un programa nuevo, que desarrollaremos el próximo semestre en Bucaramanga, adicionalmente el rubro de Juntos, que también es una cofinanciación; la entrega de ayudas técnicas por parte del Ministerio de Protección, el bono de protección



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 10

social también por parte del Ministerio de Protección Social, Juan Luis Londoño de la Cuesta por parte del ICBF y por acción social los tres (3) convenios de cooperación; Acción Social donde nos hicieron una cobertura de tres mil ciento ochenta millones (3.180.000.000) en el programa Resa, nosotros con mil seiscientos ochenta (1.680) y ellos con mil quinientos (1.500), adicionalmente el Programa de Juntos que trae como ayudas por setenta y ocho millones, por parte de nosotros y la inversión total de acción social; en el rubro tres (3), ha realizado alguna labor su entidad para cumplir el MECI, ahí les explicamos que de acuerdo al modelo estándar que se ha venido trabajando en la Administración Municipal, la Secretaria Administrativa y la Oficina de Control Interno ha asesorado a todas las Secretarías y en este momento fuimos auditados por la Secretaría de Control Interno y esta semana tenemos la socialización para hacer seguimiento alguno de esos hallazgos que hay entre la Secretaría, la Oficina de Control Interno; adicionalmente contratamos profesionales idóneos para el tema de MECI y Calidad y también estamos trabajando con ellos cómo obtener la certificación de la norma técnica de calidad de la gestión pública NTC GP 1.000; sobre la pregunta quinta si la Contraloría Municipal, Departamental o Nacional ha encontrado algún hallazgo en su entidad para los años 2008, 2009?, tuvimos auditoria en la Contraloría Municipal, que se encontraron unos hallazgos a funcionarios, otros hallazgos administrativos, hallazgos disciplinarios y se hicieron con un plan de mejoramiento que realizó la Secretaría y los procesos fiscales ya están archivados para el día de hoy todos los procesos fiscales, demostrando la Secretaría la transparencia en la interventoría de sus convenios que se desarrollaron y contratos de apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y que para el día de hoy no estamos notificados en ningún proceso que se lleve en contra 2008, 2009, sí de uno que se lleva por responsabilidad fiscal en la Contraloría para anteriores Secretarios de Despacho del 2004, 2005, pero que están en indagación preliminar, lo que quiere decir que le falta toda la etapa de descargos y defensas de los secretarios anteriores. Agradezco la atención prestada, quedo a la espera de inquietudes por parte de ustedes Honorables Concejales, gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ:
Gracias Presidente, saludar muy especialmente a la Doctora Paola, a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social. Pues felicitarla por toda esta serie de Proyectos sociales que ha venido realizando y yo recuerdo que hace unos años esta oficina se dedicaba a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 11

asesorar a Juntas de Acción Comunal y realmente por lo menos unos veinte grupos de población vulnerable que estaban allí y que no se habían SISBENIZADO, no se habían identificado, no se habían caracterizado, creo que tenemos hoy una gama de población vulnerable, ubicada y hacia ella pues están orientando una serie de actividades hasta donde los recursos alcancen. Doctora en el tema de adulto mayor, quisiera me aclarara que, el que se esta haciendo a través del Ministerio de Trabajo, las ayudas a este grupo de población que tenia entendido que una persona que pertenecía al régimen contributivo que era beneficiaria no tenia derecho, así tuviera discapacidad no tenia derecho a los colchones, entiendo que hubo alguna reforma en este sentido, pero quisiera saber porque era muy triste que de pronto una abuelita, que el hijo la tenia afiliada porque era trabajador de una obra, pero ella por estar afiliada al régimen contributivo no tenía derecho a estas ayudas del Estado; Doctora en el tema de niñez y adolescencia, yo hablé con el Director del ICBF y decía que una necesidad importante en Bucaramanga si se quería atender mejor el tema del abuso sexual y del maltrato a los niños, era empezar a crear el centro de atención a nivel de hogar de paso para estas personas que son abusadas o maltratadas, decía, un niño es abusado sexualmente se hace proceso jurídico, pero él vuelve al seno del hogar donde fue abusado, si fue maltratado, igual, si pudiéramos tener un hogar de paso en donde él fuera atendido por lo menos, afectivamente y físicamente por un tiempo hasta que se decida su situación, esto lo alejaría del nivel de riesgo que esta en este momento, no sé, si, él decía que tenia que hablar con el Municipio para unificar recursos, pero quisiera saber, porque si seria importante contar con este hogar en Bucaramanga; Doctora, en el tema de drogadicción, aquí se presento un Proyecto de mi autoría con el Concejal Edgar Higinio Villabona, sobre la creación de los centros de escucha en los centros de salud, ahí la responsabilidad estaba centrada en la Secretaria de Salud, pero entiendo que ustedes manejan también el tema, no sé si lo han articulado, porque el propósito de este Proyecto es que aquellos jóvenes que tengan algún síntoma de estar consumiendo sustancias psicoactivas, pero que todavía no son atendidos clínicamente, se podían adicionar a los centros de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 12

salud y desde allí, a un centro de atención más amplio, es decir que hubiera una primera instancia en los centros de salud, no sé si ustedes tienen alguna coordinación con la Secretaría de Salud, finalmente quería preguntarle por el Programa ReZa, que me encontré con funcionarios de Pastoral Social y dice que el Programa ya se acabó, pero vi que ustedes lo mencionó, no sé si es que haya otro operador en este sentido porque el programa realmente tenía un propósito muy bonito, y finalmente si el presupuesto del año pasado Doctora se hablo de incluir un rubro para la comunidad EGTB para los programas que ellos desarrollan, no sé si solamente lo desarrolla la Secretaria de Salud o ustedes tienen previsto algún rubro en el presupuesto donde se atiende comunidad vulnerable para este tipo de población, Doctora Paola; muchas gracias Señorita Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFREDO ARIZA FLOREZ: Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a la Doctora Paola y a todo el equipo de trabajo de Desarrollo Social, de igual manera a todos los Honorables Concejales y a todos los periodistas y a todos los que nos acompañan en este recinto. Doctora Paola es que Desarrollo Social, si no estoy mal la Administración de Iván Moreno Rojas y de Honorio, cuando se moría una persona pobre, que tenía SISBEN, el Municipio les daba un auxilio, ¿todavía hay ese programa?, porque yo he estado varias veces abajo en el Norte y cada vez que se muere una persona en Transición, en la Juventud han venido a Desarrollo Social y no están esos servicios y cada rato me toca ayudar y ayudar para poderlos enterrar allá y entonces digo yo, pero ¿qué es lo que esta pasando allá en Desarrollo Social?, es que no van, o es que no saben, o es que se acabó ese programa, entonces de verdad que queríamos mirar ese programa porque si ese programa existe, me dice usted, de que para los adultos y para los niños que tengan SISBEN uno (1), me imagino, ah bueno, eso era toda mi pregunta Honorable Presidenta, muchas, gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 13

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA:
Gracias Presidenta, un saludo a usted a la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales, a la Doctora Paola Andrea Carvajal, al Doctor Edgar Oviedo y al público que hoy nos acompaña. Doctora Paola, son dos (2) inquietudes muy precisas. La una (1), finalizando el año 2009, estuvimos hablando sobre la campaña que hace su Oficina en contra del abuso sexual infantil, sé que ustedes están muy, muy comprometidos con este tema y en el informe del último trimestre del 2009, ustedes nos dicen que visitaron treinta y siete (37) colegios, ofreciendo estos programas de prevención, a mí me gustaría saber Doctora, este año ¿cómo va ese programa?, ya que el informe dice, que se ha atendido un total de treinta (30) colegios hasta ahora, después de asistir al Congreso sobre abuso sexual infantil, que estuvo casi todo el personal de la Secretaría de Desarrollo, yo creo que el compromiso tiene que ser superior con este tema, sigo insistiendo Doctora, en el tema en que una Bucaramanga internacional, una Bucaramanga con más turismo, también trae el turismo sexual y el turismo sexual en niños y niñas menores de quince (15) años Doctora, a mí sí me gustaría conocer ¿qué se ha trabajado a nivel de su despacho?, a ese respecto; y el otro tema que me gustaría conocer es sobre los niños menores trabajadores Doctora Paola, en este informe no nos dice nada, en el anterior sí decía algo de el trabajo que hace su oficina, en cooperación con diferentes corporaciones, entonces me gustaría tener esa respuesta frente a esos dos temas; gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:
Presidenta, muchas gracias un saludo a la Doctora Paola, al Doctor Edgar, al público y a mis compañeros Concejales. Doctora Paola muchas gracias por el informe, por los dos informes que nos entregaron, muy sucintos, pero muy precisos, cuando leí el tema de población vulnerable, Doctora Paola recordé, me acordé de una providencia que, un auto que encontré en un Juzgado que me llamó poderosamente la atención, hay un proceso de ejecución contra el Municipio de Bucaramanga y la ejecutante es la Señora Oliva Sanabria de Ardilla, resulta Señores Concejales que a mí me causó, me llamó la atención, por decirlo de alguna manera muy sencilla,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 14

que estuvieran ejecutando al Municipio, que lo tuvieran embargado, y me puse a mirar el proceso Doctora y encontré que cuando el Doctor Alberto de Jesús Montoya Puyana, firmé un contrato de arrendamiento hace unos quince (15) años, con el Instituto para ciegos, uno es el que está en la calle cincuenta y tres (53) con carrera dieciséis (16), pues yo siempre he tenido la convicción segura que el Municipio es un buen pagador, es un buen cumplidor de sus obligaciones, me puse a leer la demanda Doctora Paola y están embargando el Municipio por unos cánones de arrendamiento que el Municipio no ha pagado, y ordenan además en un asunto que me parece muy peligroso para las finanzas del Municipio, ordenan además continuar con los cánones de arrendamiento que se sigan causando, es decir el Municipio hoy, están cumpliendo un contrato de arrendamiento, no esta pagando los cánones, nos tienen embargados, pero a demás ordenan seguir adelante el proceso por los cánones que se sigan causando, cuando uno mira su informe sobre población vulnerable, pues curiosamente yo me encontré que ellos estuvieran incluyendo a los invidentes y yo creo que Bucaramanga, lamentablemente desde luego debe tener una gran cantidad de personas invidentes, de personas que tienen limitaciones o total o parcial en su visión, por eso no quiero Doctora Paola, si usted lo tiene a bien hoy y si no pues en otra oportunidad, que nos diga qué está pasando con este contrato de arrendamiento, si se va a continuar apoyando a los invidentes o a los ciegos de Bucaramanga a través del arrendamiento en el ICI y si no, entonces que entreguen el inmueble, Doctora y se lo devuelvan al arrendador y que e Municipio no siga teniendo que pagar un arredramiento que no esté dentro de los planes ayudarle a la población invidente, por eso repito, me causa mucho, me causa preocupación desde luego porque el canon es bastante alto, creo que es un canon de más de un millón de pesos, aquí encontré yo la narración de este contrato de arrendamiento que lo firmó el Alcalde Alberto de Jesús Montoya Puyana, paso por todos los Alcaldes, pero yo no sé si fue en esta Administración que se dejo de pagar el arrendamiento, pero de todas maneras como toca con nuestra política social, con los cieguitos, pues yo quiero que usted nos diga si el Municipio va a continuar pagando el contrato de arrendamiento, pagándole a los cieguitos o si no,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 15

Doctora Paola, yo si le recomendaría una de dos cosas, porque llamé a este abogado, al que no conozco para que me contará cómo era y me dijo, no es que el Municipio dice que ellos no van a continuar pagando el arriendo, le dije a bueno perfecto y ¿el inmueble se lo entregaron?, Doctora Paolita, ¿el inmueble se lo entregaron?, me dijo no, es que lo grave es que no nos han entregado ningún inmueble, entonces Doctora, Doctora Paola, cuando uno celebra un contrato de arrendamiento, hay dos (2) obligaciones principales para el arrendatario, pagar oportunamente el canon de arrendamiento y devolver el inmueble o la cosas arrendada en la terminación del mismo, si hay una terminación, porque es que me dijeron que no podía pagar porque el contrato ya lo habían liquidado, entonces pues eso es muy grave que hayan liquidado un contrato para no continuar pagando unos arriendos, pero se les olvidó devolver el inmueble Doctora, toca devolver el inmueble al arrendador porque si no vamos a seguir causando los arrendamientos hasta el final o lo otro que sería lo que yo le pediría pues si no es este inmueble, que le busquemos otro inmueble a los invidentes, a los ciegos para que el Municipio por lo menos los apoye de esta forma con una aportación de dineros, con una aportación absolutamente desvalida, la mayoría de las veces esta población requiere del gran apoyo de las políticas públicas del Municipio, de la Nación, entonces me parece que un buen ejemplo para predicar una la política social como lo debe hacer nuestro Municipio, es que retomen el contrato de arrendamiento o si no que devuelvan el inmueble, pero que busquemos a esta ONG, al Instituto Nacional para Ciegos un inmueble donde ellos puedan continuar desarrollando sus programas, desarrollando sus proyectos y lo que es más importante prestándole una atención cercana a esta población, que de por si es de las más desvalidas, de las más débiles y de las que más necesitan de la mano generosa del Estado Colombiano y del Municipio; le agradezco Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Señora Presidenta, un saludo a usted, a la Mesa Directiva, saludar a las compañeras y compañeros Concejales, a la Doctora Paola, a todo su equipo de trabajo y a los presentes en la tarde de hoy. Doctora, pues es bastante



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 16

amplia las funciones que desarrolla su Secretaría, por eso pues el tema de hoy es bastante importante, porque es uno de los temas que esa Secretaria pues le corresponde ejecutar con el presupuesto que manejan algunos casos un presupuesto adecuado, en otros un presupuesto muy bajo, yo me voy a referir, pues primero que todo Doctora, a un tema que no es suyo, pero que le compete a usted, que es compañeros, mire en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Social, el año pasado la Comisión de Hacienda y todos los diecinueve Honorables Concejales, nos dimos la pela para dejar un rubro en el presupuesto para que la gente pobre, la de más escasos recursos que van a esta Secretaría, la atiendan mucho mejor, mire esas oficinas son deplorables, el estado en que se encuentra, el hacinamiento, el calor, la falta de atención para la gente pobre, en serio yo no creo que la gente pobre se merezca entrar a unas oficinas miserables, yo creo que hasta la pensión debe mejorar y compañeros yo les pido a todos el favor de que ahorita de que venga el Secretario Administrativo, pues hombre ya esta el rubro, ya esta asignado, ya esta la plata, ejecútenla, hombre, debemos empezar por arreglar ese edificio, claro esta Doctora Paola que no nos han entregado las Oficinas de nosotros, de los Concejales, que supuestamente somos la Directiva de la Ciudad de Bucaramanga, pero yo si me comprometo y creo que los compañeros también a hacer un debate de esto, me gustaría saber ahorita en las respuestas Doctora, cómo va ese proceso, si a avanzado, porque la vez pasada se comprometieron de que ya iba a salir la licitación, de que ya estaba el presupuesto, de que ya estaba todo listo, volviendo a tema Doctora, me quiero referir a los Afro Colombianos, en días pasados, hace mas o menos un (1) mes, fue el día de la Afro Colombianidad, cierto, yo vi que lo del desfile fue muy pobre, de pronto no fue por ustedes, yo sé cómo estarán organizados ellos, si no que, no sé, salieron muy poquitas personas y yo sé que esta comunidad es bastante grande en Bucaramanga, yo creo Doctora que vale la pena hacer un esfuerzo para identificarlos, para censarlos, para, inclusive para ayudarlos si no es que tienen el caso de tener una asociación o un organismo que lo represente, porque aquí yo todos los días veo a nuestro amigo Julio Edgar, ¿hoy no vino?,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 17

siempre viene acá, él se va a lanzar al Concejo y ya tiene el lema de la campaña, no me dejen quemar, creo que es el lema de la campaña de él y él va a abogar por ellos, por la población negra de acá de Bucaramanga, pero haga ese esfuerzo Doctora, yo sé que ustedes les ha colaborado porque él siempre me ha dicho que con Desarrollo Social él ha sacado varios programas donde atiende esta comunidad, pero que cuando se vayan a dar esas celebraciones Doctora, el Doctor Fernando Vargas nos ha enseñado en hacer cosas grandes, que para hacer cosas, mejor no las hagamos, no las hagamos si no hay el presupuesto, si esta la ley de garantías, si esta una serie de circunstancias, si no amerita o no las hacemos, o las hacemos con la altura que debe ser, yo creo que esta población se merece, a mire, ahí esta el grone, esta población se merece mucho respeto, se merece mucha importancia, porque han sido los pioneros de pues del desarrollo del país, también coincidimos con una fecha muy importante, creo que fue la semana pasada, y aquí lo toco superficialmente la Doctora Martha y es sobre la explotación infantil, lo del trabajo infantil, creo que fue la semana pasada el día, de, en contra de los niños que trabajan, yo creo que también, ahí debemos hacer grandes esfuerzos, usted nos ha comentado las imposibilidades jurídicas que hay para sacar a estos niños de la calle, yo sé que todos los días vemos a los niños trabajando sobretodo en las esquinas, pidiendo dinero, haciendo una serie de trabajo, inclusive que los obligan a hacerlos, por la misma necesidad de las casas, a veces de negocios pero usted sabe que hay que hacer mayores esfuerzos Doctora, para que esta explotación infantil, y yo ahí si quiero hacerle una pregunta concreta, ¿qué ha hecho la Oficina de Desarrollo Social, frente a esta problemática del desarrollo infantil?, ¿qué ha hecho concretamente?, porque sé que están haciendo programas ustedes e internamente y es bueno que los expongan para que nosotros podamos y en lo que podamos ayudar pues con mucho gusto, también una pregunta concreta Doctora, en días pasados supe de, no llamemos operativos, si no programas, no sé, en la calle del humo, en la calle del humo y allí pues pudieron recolectar mucha información sobre las personas, ustedes trataron de hacer un programa de resocialización con muchas de estas personas que quisieron entrar en algún programa de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 18

salir de esa situación, yo sí quisiera saber ¿cómo les fue?, en ¿qué ha parado ese proceso? y en ¿qué va?, por lo demás Doctora, ya en otra oportunidad tendremos de hablar de esos informes, Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, un saludo a la Mesa Directiva del Concejo, a los Concejales de la Ciudad, al público presente, a la Doctora Paola, a su equipo de trabajo. Doctora yo estuve mirando los informes que nos llegaron en el tema de lo que tiene que ver, de la gestión de su dependencia y me tome en la tarea de mirar solo una población, que me parece a mí que es importante por muchas circunstancias que han ocurrido en el actual Concejo de la Ciudad y es el tema de los adultos mayores y por sobre todo es en el tema de la aplicación de la ley 1279 del 2009, que modificó muchos artículos de la ley 687 del 2001 y es que en estos últimos meses y en estos últimos días y después de la aprobación del Acuerdo 100 del treinta (30) de Diciembre del año pasado, muchos Concejales hemos estudiado frente al tema y hemos mirado este tema con mucho, con mucho juicio, tanto es el juicio que actualmente cursa una demanda, la cual pues la manifestó el Concejal Pedro Nilson, fue interpuesta por el Concejal Pedro Nilson y por mí, en donde entre otros busca quitarle los efectos jurídicos a dicho Acuerdo, no sabemos si el Tribunal lo baya a dar favorable o si demore un (1) año, tres (3) años, no sabemos, pero ya la demanda se colocó, lo que se busca es quitar los efectos jurídicos del Acuerdo y lógicamente nosotros pensamos que dicho Acuerdo es ilegal, pero mire que ya están saliendo pronunciamientos de las diferentes dependencias, de las diferentes entidades del orden nacional y yo le voy a dar Doctora un boletín, que me parece importante Doctora que usted que es tan juiciosa en su trabajo social por comunidad y en su dependencia, me parece importante que lo lea, aun que es emitido por la parte del apoyo fiscal, el Ministerio, el boletín es importante porque llega a algo que alguna vez hablábamos con la Doctora Carmen Lucia y es el tema de los Centros Día, o Centros Vida, el boletín, ¿cuál boletín es?, Doctora Paola, es el boletín numero quince (15) de Noviembre del 2009, "Apoyo a la Gestión Tributaria de las Entidades Territoriales", ese es y se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 19

encuentra en el Ministerio de Hacienda y me parece importante que lo vea, porque aunque es un tema de Hacienda Publica, acá hay un tema que le toca a usted o que le compete de forma directa y que a futuro le puede traer posibles problemas y cual es, todo lo referente al Artículo 9 de la ley, el Artículo 9 de la ley 1276 dice: adopción. En el Acuerdo, en el Artículo 9 de la ley: Adopción, en el Acuerdo del concejo Municipal y Distrital en donde se establezca la creación de la estampilla se adoptara las definiciones de Centros Vida anteriormente contempladas, estableciendo anteriormente esos servicios que se garantizaran a la población objetivo que de acuerdo con los recursos a recaudar y los beneficiarios, es decir que este Artículo fue muy expreso, es decir que este Artículo quiere decir que nosotros como Concejo Municipal tenemos que aprobar la definición de Centros Vida y todos los beneficios que van para dichos Centros Vida o Centros Día, eso no lo digo yo Doctora, eso lo dice el boletín, y yo lo que entiendo es que yo donde estoy y hasta la fecha, después de la ley 1276 del 2009, que ya tiene su tiempito de estar aprobado, porque dicha ley es de exactamente, la fecha, la fecha es, acá no esta, es Enero cinco (5) del 2009, Enero si, ley 1276 del Enero cinco (5) del 2009, es decir que ya tenemos año y medio con la ley, es decir que hace año y medio como mínimo, como mínimo porque no tenemos adoptada la estampilla, se debió haber traído al Concejo un Proyecto de Acuerdo que definiera el recorrido, definiera el rumbo de lo que eran los Centros Vida o los Centros Día, tema que hoy día no hemos hecho y ¿por qué es tan importante?, es tan importante porque Doctora, yo tengo entendido que usted ya está invirtiendo los recursos en los Centros Vida o los Centros Día, entonces el boletín es muy claro, el boletín del Ministerio de Hacienda dice: que aunque ya, aunque la estampilla ya este en vigencia y aunque ya hay muchas cosas que no tienen ningún lio, es muy claro al decir, no obstante, y le voy a leer de forma textual lo que dice el boletín del Ministerio de Hacienda: no obstante debe aclararse que para el caso de los Concejo Municipales y Distritales, el Artículo 9 de la ley 1276 del 2009, sí fue expresa al ordenarle la adopción de la definición de Centros Vida, contempladas en el Artículo 7 ibídem, nombra que es de carácter imperativo, razón



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 20

por la cual dichas corporaciones están en la obligación de adoptarlas en los acuerdos que establezca la estampilla y en las jurisdicciones, como nosotros no hemos adoptado la estampilla y como acá da luces que la estampilla lo que tuvo fue unos cambios de nombre y unos cambios de temas de forma, lo que si nos compete de forma al Concejo Doctora, es ponerle mucha atención a este Artículo 9 y el Artículo 7, es decir que si hoy día estamos invirtiendo recursos en los Centros Día, en los Centros Vida, bajo la formula 7030 Doctora, yo le recomiendo que lo antes posible y con base en ese boletín usted lo mire con lo juiciosa que es, para que los pasen acá el Acuerdo Municipal y lo aprobemos, porque dichos recursos, según este boletín, no soy yo ni, porque yo no soy juez, yo simplemente algunas veces estuve y le doy luces a los que las quieren ver y a los que no las quieran ver pues seguirá, a los que no las quieran ver, pero simplemente es recomendable Doctora, a mí me parece importante ese tema y Doctora para seguir con el mismo tema del Adulto Mayor, a mí me parece importante que la Secretaria de Desarrollo Social por medio de un estudio actualice, verifique y se informe frente a la situación actual de los adultos mayores de la ciudad, para nosotros sería muy importante conocer por ejemplo, ¿cuántos adultos mayores se encuentran hoy día en indigencia?, en Bucaramanga, que nos digan son cien (100), doscientos (200), cuatrocientos (400), que nos digan en indigencia ¿cuántos adultos mayores están hoy día?, también ¿cuál es el nivel de pobreza de nuestros adultos mayores de nuestra ciudad?, también ojala un estudio en donde nos dijeran ¿cuáles son pensionados y cuáles no? Y también cuáles tienen ARS y cuáles tienen EPS, para saber cuáles así estando en el estrato uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), saber cuáles no tienen ningún tipo de ARS y ningún tipo de seguridad social, porque hay mucho adulto mayor que hoy día están y también ha mucho abuelito de estrato seis (6), que no tienen hoy día ningún tipo de seguridad social, sería importante que nosotros conociéramos la situación actual de los adultos mayores de Bucaramanga para nosotros saber ¿cuál? y poder tomar decisiones y saberlo por estrato, porque nos hemos nosotros, centrado únicamente por niveles subsidiados que es uno (1), dos (2) y tres (3), pero mire que ya estamos en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 21

tres (3), entonces Doctora a mí sí me gustaría que usted ojala mirara las recomendaciones que se las hago de muy buena manera, yo no tengo absolutamente nada que ver, usted es una persona diferente y decente, cuando uno solicita su atención y simplemente de tratar, Doctora que simplemente con mí aporte y con mí intervención le pueda dar luces a que, que la seguridad jurídica de la Secretaría se pueda solidificar más, ojala sirva y si estoy equivocado pues no importa, no importan porque yo simplemente no soy juez, yo no sé si yo tenga la razón o no o si la interpretación mía y la del Ministerio de Hacienda sea herrada; muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable Señora Presidenta, agradecerle Doctora Paola su informe y a su equipo de trabajo, decirle que la labor que usted hace es bastante reconocida en Bucaramanga y quiero reconocérsela en el día de hoy, porque es la dependencia y es la Oficina que debe solucionar todo y especialmente problemas con la comunidad porque precisamente todos llegan allá a buscar una solución y comparto las palabras del Concejal Uriel Ortiz y que, que la atención allá es buena, de la gente pero que las instalaciones son las más malas de la Administración, entonces yo creo que es digno de una comunidad que tenga unas instalaciones dignas también, entonces eso si hay que entrar a pelearlo a buscar que la Administrativa le asigne los recursos necesarios y la Secretaria de Infraestructura proceda a arreglar esta dependencia como hizo con otras, inclusive con el mismo piso y el mismo piso de encima. Doctora con relación a lo que nos ha entregado en el día de hoy, no encuentro la parte de los programas que ha adelantado y sé que usted ha adelantado programas importantes para la trata de personas, acabo de presentar un Proyecto nuevamente en estas sesiones para crear la política pública para la prevención de trata de personas, pero seria bueno saber ¿qué ha hecho su dependencia?, porque sé que ha venido trabajando de la mano con la Fundación Esperanza, quien es la que lidera aquí en Colombia estos programas, pero es bueno también que el Concejo de Bucaramanga también conozca al respecto sobre la labor que usted ha venido haciendo y que no solamente la hace con Desarrollo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 22

Social, sino que tengo entendido la Secretaria de Gobierno también trabaja con este tema; con relación con los desplazados, hubo un fallo de la Corte y de la sentencia 121 o 125, si no estoy mal, con relación a las políticas publicas y con relación a los programas que debe desarrollar las Administraciones Municipales con relación a los desplazados, usted nos colocó algo acá, pero quisiera saber ¿qué pasó con eso?, ¿cómo le fue al Señor Alcalde frente, con esa audiencia que tenía para tratar ese tema?, con relación al Concejal Edgar Higinio hablaba sobre el tema de los invidentes, sobre la lisin creo que es, la lisin, ICIN, pero resulta que hay otra institución, que es la Escuela Taller para Ciegos, que tiene un problema también supremamente grave, la Escuela Taller para Ciegos no ha podido cancelar el impuesto predial y ya iniciaron cobro coactivo y los van a sacar de allí, Doctora, sé que usted le ha ayudado a una Fundación que se llama Rayitos de Luz, pero no es la Fundación que maneja la escuela Taller para Ciegos, entonces quiero que usted conozca esta problemática de la Escuela Taller para Ciegos, porque con este proceso el Municipio que debió, tuvo que iniciar este proceso porque deben varios años, deben más de doce (12) años de impuestos, porque no han podido pagarlos, porque no tienen los recursos necesarios porque son estratos uno (1), dos (2) y escasamente tres (3), que están allí estos niños y no tienen cómo pagar estos impuestos, entonces va el Municipio tener que asumir la responsabilidad frente a ellos, pero si quisiera que usted nos colaborara con esta Escuela Taller para Ciegos, que usted la conoce muy bien , pero que les ayudara directamente a ellos, como lo ha hecho con Rayitos de Luz, pero como le digo es totalmente diferente hay que a la escuela, entonces pedirle el favor que conozca más a fondo la problemática de ellos, y buscar una solución frente al sitio donde ellos están funcionando en este momento; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA: Gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los compañeros de esta prestigiosa Corporación; y en especial saludar a la Doctora Paola Andrea Carvajal, Secretaria de Desarrollo Social de nuestro Municipio de Bucaramanga. Doctora yo tengo unas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 23

inquietudes que prácticamente, de acuerdo al informe de gestión del año 2009, que usted nos hizo llegar. Nosotros, con el grupo de mis asesores, nos tomamos la molestia de hecho, de comparar ese, esa gestión suya, yo le hacia unas preguntas acá, en dos, sobre las líneas de base, de acuerdo a nuestro plan de Desarrollo del Señor Alcalde, hoy reviso de nuevo ya el informe de lo que usted nos hace llegar, de lo que lleva del primer semestre del año 2010, también hacemos ahí unas, un informe, de pronto en el cual ustedes también llevan ejecutado el sesenta por ciento (60%) del presupuesto más o menos por lo de la ley de garantía, pero de acuerdo a ese informe, yo le hice unas preguntas en el informe pasado y esperándolo que usted de pronto, si ya nos traía unas estadísticas más reales sobre la línea de base del Plan de Desarrollo, pero veo que usted tampoco lo hizo en este primer trimestre, de acuerdo al iniciar el Plan de Desarrollo, los sectores del grupo de vulnerabilidad se propuso disminuir las necesidades básicas y satisfechas al dos por ciento (2%); la pobreza, el tres por ciento (3%); la pobreza extrema, el cero punto cuatro por ciento (0.4%); Doctora, prácticamente a la Administración le queda dieciocho meses, la Administración ha cogido de nuestro plan de Desarrollo uno punto cuatro millones de pesos (\$1.4.000.000), en ¿qué va ese cumplimiento de estas metas, Doctora?, en ¿qué va el cumplimiento de estas metas?, ¿cuáles son las variables en que se están interviniendo para comenzar el cumplimiento de estas metas?, ¿cuál es el plan de acción? Que ningún Secretario de Despacho, ni Gerente del sector descentralizado se ha tomado la molestia de entregar el Plan de Acción a los Concejales de Bucaramanga, ¿cuál es la metodología para medir el avance del cumplimiento de estas metas?; usted como tiene, ¿cuál es el proceso que ustedes llevan para asumir?, porque ustedes nos dicen, hemos atendido a tantos abuelos, hemos atendido tantos mercados, pero vemos una línea base, de acuerdo al Plan de Desarrollo de nuestro Alcalde, ¿cuál es el impacto de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo, en la comunidad beneficiada?, ¿cómo ha sido ese impacto?, si el impacto ha sido muy positivo, muy regular o muy malo, de pronto y ahorita acabado de pasar unas elecciones y el Congreso y ahorita Presidenciales ha sido muy positivo, pero veamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 24

ahorita el segundo semestre cuál va a ser ese impacto de acuerdo a la inversión social que tiene el compromiso de la Alcaldía de Bucaramanga con nuestra comunidad en esta Ciudad de Bucaramanga; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias Señora Presidenta, Doctora Carolina Doctor Cleomedes, Honorables Concejales, Doctora Paola y el grupo de trabajo de la Secretaria de Desarrollo Social y publico presente. Mire yo realmente tuve que pedir la palabra aunque todos casi lo han dicho todo, es que a la Doctora Carmen Lucia se le paso por alto un temita, y aquí el Doctor Uriel y la Doctora Martha Montero, han hablado sobre los niños y las niñas de la calle y trabajadores, realmente esto es bastante preocupante Honorables Concejales, nosotros con la Doctora Carmen Lucia hicimos un Proyecto de Acuerdo, para presentarlo al Concejo de Bucaramanga sobre el tratamiento y el mejoramiento del nivel de vida de los niños de la calle, pero pareamos la presentación del Proyecto porque estuvimos analizando, Doctora Paola que había que incluirle recursos, que no queremos que esos Proyectos se queden en los anaqueles, sin recursos y solamente para que los saquen en Concejo Visible que sacamos un Proyecto más y mirando que en los informes que usted ha sacado, por lo menos en los del año pasado, hasta Diciembre del 2009, yo también me he puesto en la tarea de revisar el consolidado de los informes y la felicito Doctora Paola, usted lo ha dicho clarito, se ha ejecutado tanto, el rubro es de tanto, para cada ítem es de tanto; está muy claro en ese aspecto, atención integral al adulto mayor, siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000); atención especial a mujer y la familia, mil trescientos ochenta millones (1.380.000) y dice en qué y nos dio unos anexos el año pasado diciendo esto, esto y esto, de acuerdo a un estudio que ustedes habían realizado, resulta Doctora Paola que en la ejecución para la infancia y adolescencia hay, o ejecutó usted a Diciembre treinta y uno (31), mil setecientos cuarenta y un millón, cuatrocientos ochenta y dos millones (1.741.482.000), entonces con la Doctora Carmen Lucia qué pensamos, vamos a presentar un Proyecto después que empecemos a trabajar sobre el presupuesto para el año 2011, donde



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 25

podamos incluir recursos y le podamos hacer seguimiento a este Acuerdo, porque efectivamente nosotros Doctora Carmen Lucia, con el Instituto Municipal de Cultura, con la Personería Municipal de Bucaramanga y con usted Doctora Paola, Desarrollo Social, hacemos una buena labor esas tres (3) entidades importantes, sacamos los niños de la calle, los llevamos a los colegios, pero mostramos los resultados, esa ha sido la idea que ha tenido la compañera Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo y que me ha dado a mi, entonces nosotros paramos ese Proyecto ahí con la Doctora Carmen Lucia, porque es que necesitamos recursos, no queremos mas que se presenten los Proyectos y los dejamos ahí, sin dinero, son, usted ha dicho que sobre el abuso sexual infantil ya se dio inicio en los colegios de Bucaramanga lleva un promedio de treinta (30) colegios, el año pasado hizo treinta y siete (37) en todo el año, me imagino que este año vamos a superar cincuenta (50), sesenta (60) colegios, eso esta muy bien, en los albergues hay que trabajar mancomunadamente con desastres, allá hay unos psicólogos y sociólogos que están trabajando en los albergues, porque también allí el abuso sexual, eso lo que pasa es que no lo denuncian Doctora Paola, pero eso es altísimo el índice, el abuso intrafamiliar, altísimo, entonces por eso nosotros queremos dejar un espacio, hacer un análisis mas profundo sobre el tema para presentar un Proyecto de Acuerdo que vaya avalado por la Administración, firma del Señor Alcalde, donde usted con un estudio de factibilidad podamos incorporarle recursos a este Proyecto, igualmente incluir los PCD, la población en situación de desplazamiento, día a día llegan mas y mas desplazados a la Ciudad de Bucaramanga y ¿por qué?, porque nosotros en los medios de comunicación y además es la verdad, decimos que Bucaramanga es un gran vivero, Bucaramanga le va a dar casas a tres mil setecientas (3.700) personas y luego van a construir otras tres mil (3.000) más y así sucesivamente y la gente quiere venirse para Bucaramanga a aumentar los cordones de miseria, esa es la problemática y nosotros ahí en Desarrollo Social es donde debemos estar muy pendientes de esta situación, yo dejo por ahí, solamente quería recordarle que tenemos un Proyecto y necesitamos Doctora Paola que nos sentemos a estudiarlo, revisarlo para traerlo de verdad con lujos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 26

de detalles y hacerle seguimiento a ese Proyecto, pero con recursos Doctora Paola; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señora Presidenta, con las muy buenas tardes para los compañeros de la Corporación, igualmente para todas y cada una de las personas que nos acompañan, agradecerle la asistencia a la Doctora Paola Carvajal, Señora Secretaria de Desarrollo Social, al igual que a todo su equipo de trabajo, primero que todo yo quería mi Doctora Paola que usted nos contara en el tema de pobreza en la Ciudad de Bucaramanga, yo creo que estos índices hacían referencia a un compañero Concejal de mi partido, hay que dejar claridad que Bucaramanga es considerada como la ciudad con menos índices de pobreza en el País, así fue catalogada en el último informe del DANE donde logramos bajar un gran porcentaje, lamentablemente no recuerdo cuánto es el porcentaje, actualmente, que inclusive nosotros nos dábamos a la tarea de decir que, si bien es cierto habíamos reducido la pobreza, ¿por qué se había aumentado en ese momento cuando salió el informe?, el tema del desempleo de la Ciudad de Bucaramanga que hoy otra vez vuelve a estar en un solo dígito en la ciudad, pero para esa época en que salió en informe, si no estoy mal para el mes de Marzo se hablaba que Bucaramanga tenía, era una de las ciudades con menos índice de pobreza, eso sería importante que usted nos contara, ¿cómo se ha logrado ese objetivo?, ¿cómo se logró llegar a este menor índice de pobreza? y ser catalogado como la ciudad con menos pobreza en el país; en el tema del Programa de Infancia y Adolescencia, yo si quisiera Doctora Paola que uno de los temas que más está sintiendo la Ciudad de Bucaramanga e inclusive el Área Metropolitana es el tema de la violencia intrafamiliar, según los datos que está dando Medicina Legal al igual que todos y cada una de las entidades, el problema de la violencia intrafamiliar es la que ha llevado al caos en que nos encontramos en la Ciudad de Bucaramanga, yo quisiera preguntarle a ustedes, si ustedes han adelantado algún trabajo en este tema, por lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar con las entidades, uno, que llevan los datos estadísticos para mirar a ¿dónde se tiene que llevar la inversión de todos y cada una de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 27

las diferentes comunas de la Ciudad de Bucaramanga?, igualmente con el tema de abuso infantil, usted hacia referencia que se ha logrado llegar a treinta colegios de la Ciudad de Bucaramanga, yo quisiera preguntarle a ¿qué otras instituciones, a parte de los colegios hemos tratado de llegarle con el tema del abuso infantil?, aquí hay organizaciones también juveniles, no sé si de pronto ustedes las habrán tenido en cuenta para esto o solamente las estamos enfocando en el tema de los colegios en la Ciudad de Bucaramanga; en la formación comunitaria y ciudadana para la participación del desarrollo local, yo creo que si bien es cierto, usted nos dice que han logrado nueve (9) participaciones, a mí si me gustaría Doctora que se tratara a estos actuales miembros de las Juntas de Acción Comunal, de capacitar a todo lo que tiene que ver con la normatividad de las Juntas de Acción Comunal, porque lamentablemente vemos, cómo después de muchas elecciones se presentan demandas y temas donde ni siquiera se ha logrado qué obligaciones se tienen, o se deben tener con la comunidad, a mi me parece Doctora Paola que ustedes deberían tratar de adelantar una gran gestión, no solamente a los miembros de la Junta, sino a la misma comunidad porque el hecho no es hacerse elegir miembro de una Junta de Acción Comunal, ahí también se generan unas obligaciones con la gente que los eligió a ellos como Presidentes de la Junta; igualmente aquí se hacia mucha referencia, que días que vino el Director encargado del INDERBU, en el tema de las instituciones deportivas, que muchos Presidentes de las Juntas de Acción Comunal consideran que son los dueños del barrio y que por esto terminan llevar a arrendarlos o arrendar los escenarios deportivos, entonces a mí me parece que hay que tratar de fortalecer el tema con los amigos Presidentes de las Juntas de Acción Comunal; en el tema de la población en condición de desplazamiento, yo quisiera preguntarle a usted ¿cómo le fue?, yo supe que usted estuvo con el Señor Alcalde en la Corte Constitucional, haciendo un seguimiento con el tema de desplazamiento en la ciudad, quisiera preguntarle ¿cómo le fue a la ciudad en torno a ese tema?, y el informe que se llevo a cabo en el tema de desplazamiento; en el sector agropecuario, quiero nuevamente felicitarla, considero que se esta llevando las cosas bien y que sobretodo se esta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 28

capacitando y llevando a las diferentes parcelas, la ayuda técnica que se necesita para lograr que esto sea una realidad en los diferentes talleres que se están adelantando; le agradezco a usted Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a todos los Concejales, a las personas que nos visitan en la tarde de hoy en el Concejo de la Ciudad y por sobre todas las cosas a la Doctora Paola Carvajal, quien es la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga. Pues yo quería empezar hoy, como felicitando a una compañera nuestra Concejala pero desafortunadamente se fue, estaba hoy de onomástico, pero bueno será en el día de mañana para hacerlo y lo vamos a dejar ahí en remojo, porque es una persona muy querida dentro de la Corporación. Doctora Paola, a mi si me alegra que hoy llevemos un sesenta por ciento (60%) del presupuesto gastado, a mi si me encanta que a la población, que a los amigos nuestros de las comunidades, de estos programas sociales si les lleguemos y si tenemos plata para gastarlo en otras cosas, que bueno que nosotros en estos primeros seis (6) meses podamos ejecutar acciones sociales para la gente menos desvalida de la Ciudad de Bucaramanga, a mi si no me preocupa esa situación, antes la felicito y ojala pudiéramos conseguir más presupuesto, para gastar en estas poblaciones, donde usted tiene unas coordinaciones importantes en la Secretaría de Desarrollo Social en cada uno de los programas que lleva la Secretaria, en los mercados, en los adultos mayores, en esa gente que verdaderamente es vulnerable y que la necesitamos, ahí es donde el estado tiene que tener la mano para ayudar a las personas que verdaderamente lo necesitan, muy bien en lo de obra, en lo del cemento, muy bien en lo de la salud, pero es que a veces hay gente que no tiene ni siquiera lo de la comida para dársela y estos programas a veces le llegan a las personas únicamente cinco (5) días a la semana, hay que mirar más bien Doctora Paola en algunos programas como en eso de los almuerzos que las personas no se benefician únicamente de lunes a viernes porque conozco de casos de algunas personas que quedan sábado y domingo que quedan a la intemperie y a esperar hasta el lunes a ver si les llega otra vez el almuercito para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 29

poder comer, hay mucha gente pobre, así digan aquí las estadísticas que Bucaramanga es la ciudad menos pobre de Colombia, en Bucaramanga hay necesidades, creíble hay sectores donde uno ve que esa comida, que esa ración que se le da a estas personas verdaderamente lo necesitan, a mí me parece que siga trabajando digamos haciendo por lo social, a lo que le cuenta siempre al Estado Colombiano, el Estado Colombiano siempre ha sido duro en darle a las cosas sociales, pero vamos a ver si en Bucaramanga hay una flexibilización para ese tema y siga haciéndolo desde ese punto de vista Doctora Carvajal, y una sola pregunta, en su informe hay un programa que es el Juan Luis Gómez Londoño de la Cuesta, este tengo entendido que es un programa de mercados, de almuerzos que tienen dándose, cierto y aquí habla de un setenta, punto ocho por ciento (70.8%), hay significa que vamos a tener que, nosotros hacer un esfuerzo por restaurar esa partida de pronto hacer una adición, porque es la que realmente necesita estas personas y mire, hay un programa, pensé que era ese, mercado del orden nacional, que vienen con una destinación específica hacia el sector rural de la ciudad, son mercados que vienen incluso empacados diferentemente a los que ustedes entregan naturalmente, porque es el Gobierno Nacional quien los entrega, pero sería bueno Doctora Paola que se hiciera un censo en todas las veredas de Bucaramanga para saber, cuántas de estas personas del agro necesitan incluir para que se beneficien de este programa que tiene el Gobierno Nacional no es un programa del Municipio, es un programa directamente de la Presidencia de la República y sería bueno que aumentáramos la base, miráramos a ver en algunas veredas de la Ciudad de Bucaramanga, en que le podamos llegar a mas población del sector rural; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE: Muy buenas tardes Señora Presidenta, compañeros Concejales y Concejalas, publico asistente, Doctora Paola Andrea, muy buenas tardes. Haber Doctora, hay tema que a mí me interesa mucho y me va a interesar de aquí en adelante mucho, yo sé que usted maneja una Secretaria con muchos programas, con mucha responsabilidad y tal vez con muchas inquietudes. El año pasado tuvimos la oportunidad de asistir a un diplomado que dicto la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 30

ESAP, fue apoyado por la Gobernación, por la Alcaldía, por la Procuraduría, por la Contraloría Nacional y cuyo nombre era: Control Fiscal Participativo para la Acción Comunal, en el acto de graduación de este diplomado, el Doctor Fernando Vargas, se comprometió con todos los presentes, fue un diplomado muy concurrido, doy fe de esto, hubo dirigente comunitarios, veedores y el Doctor Fernando dijo que se harían las gestiones a través de la Universidad del Pueblo para que con la ESAP se dictara una carrera tecnológica para dirigentes comunitarios, no sé si se ha hecho algo, no sé cómo va ese planteamiento que hizo el Señor Alcalde allí, pero sería importante que de pronto se avanzara si no se ha hecho nada hasta el momento para que se pueda fortalecer la capacitación comunitaria; otra inquietud es, no sé qué posibilidades dentro de las capacitaciones Doctora Paola, se puedan organizar por comuna, buscando el sitio mas cómodo para todas las Juntas de Acción Comunal, hay que entender que hay compañeros dirigentes comunitarios que laboran y es difícil asistir a unas convocatorias que ustedes hacen, o sea doy fe que tiene un buen equipo en la parte comunitaria, con las Juntas de Acción Comunal y con las Juntas Administradoras Locales, pero hay, a veces escucho yo las quejas de los compañeros que dicen que es que bueno, se hizo una capacitación, pero es que yo no puedo porque yo trabajo, entonces a ver qué posibilidad que se pueda organizar en jornada nocturna o fines de semana, digamos los sábados para facilitar que un mayor numero de compañeros de cada comuna se pueda facilitar en los diferentes temas que lidera la Secretaria de Desarrollo Social; otra pregunta, es así como una pregunta, Doctora no sé si usted tenga el dato, usted sabe por casualidad ¿cuántos dirigentes comunitarios, ediles o de las Juntas de Acción Comunal han accedido a la Universidad del Pueblo?, sabemos que ya hay unas primeras promociones de graduados, otros estarán en proceso ahoritica, sería importante conocer ese dato para ver y sugerirle, desde los diferentes coordinadores de las juntas de cada comuna, se motive un poco más la capacitación, a mi ese tema me interesa mucho Doctora y en lo que este a mi alcance y aquí junto con los compañeros de la Comisión de Hacienda, a ver si se apropian más recursos para trabajar un poco mas con la capacitación de los dirigente comunitarios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 31

Muchas gracias Doctora Paola, muchas gracias Señora Presidenta, muy amable.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable Señora Presidenta, un saludo muy especial a los Honorables Concejales; saludo especial a la Doctora Paola Andrea Carvajal Pineda, nuestra Secretaria de Desarrollo Social. Doctora, las tres (3) ultimas Administraciones Municipales, se han caracterizado por una fuerte inversión en lo social, no, o sea, aquí eso si hay que reconocerlo que es lo más importante de estas, de la Administración de esta ...debe ser dedicado a lo social fuertemente y el soporte de esta política social integral, siempre ha estado en los hombros de la Oficina o Secretaría de Desarrollo Social y creo que lo ha venido haciendo bien, obviamente como esta soportando esta Oficina y la Política, y casi los Alcaldes que se han elegido, se han elegido con base en la buena tarea de lo social, las expectativas de de la gente son cada vez mayores con respecto a esta Secretaría, o sea nunca será suficiente lo que usted tiene para darle a toda la comunidad pobre de Bucaramanga, pero creo que los indicadores manifiestan de que de alguna manera se han resuelto la mayoría de requerimientos que llega allí la gente a su oficina, yo creo que esos indicadores muestran que se le ha cumplido a la gente pobre, a la gente vulnerable de Bucaramanga, felicitaciones por esa gran tarea que usted ha desarrollado, de verdad, prácticamente en dos (2) Administraciones que usted, de alguna manera en un porcentaje importante ha estado en estos periodos. Aquí hay un tema que quisiera tocar así por encima, es la transversalidad de los programas, o sea, a mí me preocupa, por ejemplo Familias en Acción, tiene dos (2) programas, dos (2), dos (2) subsidios precisamente muy importantes: subsidio educativo y el subsidio nutricional; subsidio nutricional para niños menores de seis (6) años y el subsidio alimentario para niños menores de cinco (5) años, es que creo que es a quince (15) años, o sea los de edad escolar; creo que hay otro programa en salud, que tiene que ver con un programa alimentario para niños menores de seis (6) años, entonces yo no sé si los niños que están en familias en acción, todavía reciben el subsidio alimentario que hay en salud, o sea a mí me parece que si ellos están recibiendo un subsidio de régimen nutricional, pues dejémosle esa platica, o esos recursos, o esos mercaditos para otra familias, que no están en familias en acción, porque obviamente hay todavía focalizadas muchísimas familias en estrato uno que no han podido convocarse o postularse para familias en acción, entonces esta platica baya para ellos y no las mismas familias, porque es que los que saben de estos programas son



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 32

los que están todavía aquí metidos, entonces cada vez que hay un programa le caen y los que no están, están focalizados, pero tienen el beneficio no saben que hay otros programas y resultan los mismos recibiendo doble, entonces yo no sé si eso podría hacerse, se podría controlar obviamente con unos buenos sistemas de información poder darle más cobertura a gente que no la ha recibido, yo no sé cómo manejan lo de los mercados de la población en situación desplazada porque me da como la impresión, pero eso si me gustaría que usted me lo resolviera, que para que ellos reciban mercados como adultos mayores, pero a la vez por su condición de desplazado también reciben, entonces mirar si, que, que, que sean excluyentes, que no sean las cosas para hacerlas porque, pues lo mismo sucedería aquí con los niños, y otro programa importante que yo sé que es bueno y que yo sé que usted no lo va a dejar morir, es el programa de ReZa, de verdad eso impacto mucho en los sectores, sobre todo en la comuna diez (10) y once (11) que allá hay estratos cuatro (4) y uno (1) no, que allá hay unas dos mil (2.000) familias que de verdad quieren ese programa, les gusta, pero ustedes saben que ellos hacen el arranque, pero si en principio no hacemos el proceso de sostenibilidad, de darles la semilla para que hagan otra vez el cultivo, darles otra vez los materiales, hasta que definitivamente pueda hacerse un proceso comercial que ya ahí se sostenga el programa, pues hay que seguir manteniendo este programa, que me parece muy importante porque de alguna manera aquí la gente se va a borrar algo de lo que tienen que consumir y a lo de la canasta familiar. Por lo demás, felicitarla de verdad con ese buen trabajo que se viene haciendo con este secretariado; muchas gracias Presidenta.

Intervención de la Presidencia, con gusto Concejal, vamos a dar el uso de la palabra a la Doctora Paola, para que de una manera muy breve le conteste a todos los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Muy buenas noches a todos. Bueno voy a darle contestación a la Doctora Elida Mantilla, Doctora, con el tema de adulto mayor, con la convocatoria del Ministerio de Protección ellos hacen unas eh, ¿qué hacen para que sean beneficiarios o no?, unos requisitos, entonces la persona no puede ser ni contribuyente, ni afiliado directo, ni beneficiario de una seguridad, es decir de régimen contributivo, pero lo tiene como requisito el Ministerio de Protección Social, nosotros revisamos es que este censada dentro del SISBEN, que es el régimen de encuentra para las Secretarías Locales, que este contemplada



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 33

como una población vulnerable; en el tema de niñez y adolescencia, veo con preocupación también el hogar de atención inmediata para niños con, que presenten abuso sexual, o abuso de maltrato infantil, o sea obligado a ser un menos trabajador, porque como usted lo decía, ellos vuelven a su núcleo familiar y esta comprobado a través de un estudio que se hizo que el ochenta por ciento (80%) de los niños son violados en su propio hogar y el setenta por ciento (70%) por padres o familiares, entonces debe establecerse, pero yo quiero hacer aquí una indicación a todos los Concejales con mucho respeto, es que la Secretaría de Desarrollo Social, no puede absorber las funciones de otras Secretarías, cuando hablamos de niños escolarizados, es la Secretaría de Educación; cuando hablamos de niños en temas de prevención, son la Secretaría de Salud; cuando hablamos de niños en recreación, es la Secretaría de Deportes, es decir el Instituto de Deporte, porque la Secretaria a acogido muchas funciones que no le pertenecen directamente, por dar cumplimiento a la atención integral del niño y la adolescencia, pero deja que otras Secretarías no inviertan su presupuesto, en ese tema que dice Doctora, debe ser un tema de todas las Secretarias, porque nosotros estamos obligados por preferencias a atender a los niños, ahí deberían traer al ICBF, debería entrar la Secretaría de Salud, debería entrar la Secretaría de Desarrollo Social y las demás con sus aportes, invitando a que hagamos una mesa de trabajo si quieren ese tema y empecemos a analizarlo. Con el tema drogadicción es lo mismo Doctora, es un tema que por prevención y promoción le corresponde a la Secretaría de Salud y yo lo hago en los colegios, porque es mas fácil focalizar los muchachos en los colegios, cuando vamos al Colegio INEM y en solo decimo, tienen mil (1.000) niños, es mas fácil hacer el trabajo que ir a una comunidad y solo coger veinte (20) niños, volver si volvemos entonces eso es lo que estamos haciendo con los colegios, pero vemos con preocupación cómo en el Colegio INEM, que es uno de los colegios más grandes que hay, no hay profesor de trabajo social, no hay educador, no hay psicólogo, entonces ese es un trabajo que toca hacerse desde sexto y es difícil de llegar a tratar de un niño de un decimo, entonces creemos que debemos invertir mas en la promoción y en la prevención, no solo en la Secretaria de Desarrollo Social, si no en la de Salud y en Educación. Con el tema ReZa, el tema de ReZa no se acabo, fuimos solicitados por el Presidente de la República en San Jacinto Bolívar, por ser Bucaramanga el que le aplica este programa en seguridad alimentaria más grande a nivel nacional con quince mil (15.000) familias, vamos a aplicar es el proceso del seguimiento después de ReZa, que ya aprendió a hacer el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 34

cultivo, ya esta auto consumiendo su cultivo, ya lo esta vendiendo es su comunidad, ya aprendió a hacer el abono orgánico, ahora qué productos de cepa podemos rescatar de la comunidad Santandereana, es una cosa que se amarra a esa cuna, es además esa cultura de autoconsumo y de auto cuidado alimentario, ¿cómo podemos rescatar la abuelita que hacia la changua?, de tal forma que es totalmente productos típicos Santandereanos, entonces vamos con ese segundo proceso que es donde ya acción social se comprometió esta semana y el Presidente de la República con el Consejo Comunal, con cuatrocientos millones (400.000.000) y nosotros con cuatrocientos millones (400.000.000) más en un programa de cofinanciación. Doctora, en el rubro LGTB, nosotros no tenemos rubro, nosotros no tenemos rubro para muchos Acuerdos Municipales, estuvimos en Consejo de Política Social y una persona hacia un llamado de que, hay, ahí esta el Acuerdo de la Secretaria de Desarrollo Social le pusieron tal compromiso y usted debe tener plata para eso, yo hice claridad que obviamente ustedes como Junta Directiva, nos ponen a nosotros unos lineamientos claros de lo que ustedes encuentran en la comunidad y que nosotros estamos obligados a darle cumplimiento a eso y que es un estudio interesante y juicioso que ustedes hacen, pero que a nosotros no nos adicionan presupuesto y la gente se va con esa inquietud, que cuando ustedes aprueban un presupuesto, un Acuerdo, de una vez nos dan el presupuesto y resulta que no, es un presupuesto que debemos quitarle a nuestro propio presupuesto, al que ya tiene indicadores de gestión, al que tiene metas, donde nos dice que debe invertir tanto presupuesto para esto, que debe tener tanta atención y eso nos hace mas difícil es asunto, cuando hay más Acuerdos y el mismo presupuesto, entonces no hay presupuesto, yo creo que eso lo debe tener otra Secretaria, pero no la Secretaria de Desarrollo Social; con el tema que hacia, Doctora, espero haber resuelto sus dudas, pues posteriormente gracias por su intervención. El Concejal Alfredo Ariza, hacia alusión al presupuesto del seguro exequial, si claro tenemos el presupuesto, lo tenemos desde Enero, lo contratamos antes de la ley de garantías, fue un contrato de apoyo con la Asociación de Funerarias de Santander, diez (10) para nivel uno (1) y dos (2) del SISBEN, adultos mayores y niños menores de diez (10) años, ¿qué sucede?, que la gente va y lleva a la persona que falleció a cualquier funeraria y quieren que les pagemos esa funeraria, no, el requisito es que avisen para que sea en cualquiera de las funerarias que estén en servicio, quien a tienda la solicitud, pero no podemos pagar un servicio en una funeraria normal de millón doscientos (1.200.000), cuando el contrato habla de servicios fúnebres de novecientos mil (900.000), ó de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 35

ochocientos mil (800.000), dependiendo el tamaño y las especificaciones del servicio; con el tema de la Doctora Martha Montero, que además quiero hacer alusión que ha estado trabajando muy fuerte con el tema de niñez y adolescencia, Doctora, sé que es preocupante esto del abuso sexual y debe ser prioridad, nosotros vamos a crear la política pública de la niñez, se esta llevando a cabo en el Consejo de Política Social y allá surgió la misma inquietud, resulta que ahora cuando hablamos de un tema de población vulnerable, todos miramos a Desarrollo Social y yo les decía, no, nosotros tenemos unos indicadores y un presupuesto para eso, y obviamente cuando nace trabajo social nunca termina, siempre queda algo por hacer porque siguen habiendo pobres, porque siguen teniendo necesidad, pero es importante que ustedes me ayuden a liderar como mujeres cabeza de la Política Pública y además los Concejales como representatividad del pueblo que hagamos transversalidad, es decir que, yo le apunto a los temas de niñez, pero deben apuntarle todos porque no solamente los problemas se presentan en el hogar, en el barrio y en la comuna, si no que se presentan por falta de ocupación del tiempo libre que debe ser INDERBU; se presentan en el colegio, que deben ser Educación y yo termino diciendo lo que paso con RECREAR, Doctora que es que yo cubro todos los cupos de RECREAR, cuando antes era Educación, INDERBU, Salud y otras secretarías, no diciendo esto que mis compañeros no están haciendo, obviamente todos están haciendo, todos tienen rubros específicos y limitados, pero debemos unirnos para que no todo sea en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando es la cuarta Secretaría con presupuesto, sí, lo que pasa es que finalizando el año lo que aquí me critican como asertividad que estoy en un setenta por ciento (70%) del presupuesto ejecutado, yo termino tomando el presupuesto de otras Secretarías que no fueron capas de ejecutar, entonces por eso mi presupuesto termina siendo el segundo de la Administración, pero es por efectividad, no por procelaridad en el uso de los recursos públicos; Doctor Edgar Higinio, siento con la misma preocupación lo que usted dice con respecto a las personas con discapacidad visual, con el problema de visin, yo también me preocupe y averigüé, hay un contrato que hay con Educación, hay unos contratos que se han venido ejecutando a lo largo del tiempo, desde la administración del Alberto Montoya Puyana y se firmo uno en la Secretaría Administrativa, en el Gobierno del Doctor Honorio, averigüé y en la Secretaria de Educación dice que se hizo un acta de liquidación unilateral, donde dice que se hizo entrega de la llave, no tengo conocimiento jurídico del mismo Doctor, le comento, ya me pasó con Centrabilitar, la Secretaria de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 36

Desarrollo Social aunque no debe ser de educación formal, esta pagando los interpretes lingüísticos de Centrabilitar que es un colegio, para que estos niños tengan la facilidad de unos docente, pero si no, entonces yo voy a entrar otra vez a pagar con la población discapacitada visualmente otro recurso, entonces ese es el mismo tema, con todo mi cariño yo quiero ayudarle más a la población discapacitada, ustedes me prometen una adición presupuestal para ese rubro, yo con mucho gusto le atiendo eso Doctor, porque actualmente estoy apoyando el taller para ciegos con la organización Rayitos de Luz, que también atiende niños en situación de discapacidad visual; Doctor Uriel Ortiz, sobre el tema de la infraestructura de la Secretaria de Asuntos Sociales, quiero decirles a todos los Concejales que estoy muy agradecida, escúchenme porque es un agradecimiento, quiero decirle a todos los Concejales que estoy muy agradecida por tener en cuenta la Secretaría de Desarrollo Social para que fuera la primera que se arreglara, gracias a ustedes obtuve una asignación presupuestal de cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000), para el arreglo de mi oficina que fue desde la orden que ustedes dieron en Enero, pero que hasta la fecha de hoy, la Secretaría de Infraestructura no ha subido a pagina web este proceso, yo estuve intensa por varios meses, llamaba todos los días, hasta hace quince (15) días y me dicen mañana sale a página web, mañana sale en pagina web y la verdad no me queda tiempo para mirar todos los días la pagina web de la Administración, y no ha sido posible, entonces no ha sido posible, quiero decirle que gracias, pero ha sido imposible que me ayuden a arreglar la oficina con la asignación presupuestal, pero de todas maneras ahí están los cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000), Señores Concejales; con el tema de Afrocolombianidad, el día del evento no estaba, estaba fuera de la ciudad con una delegación del Señor Alcalde, Concejal que lo voy a tener en cuenta esa idea de mejorar y de impulsar y tener ese día de la Afrocolombianidad, adicionalmente con el Consejo de Política Social, en el tema de infancia estamos manejando lo de la explotación sexual, trabajo, menor trabajador y menor maltratado, y hicimos trabajo, hicimos campaña en toda la zona donde hay trabajadores menores, donde hay explotación, para el día que se debe hacer énfasis como día nacional y mundial de no al trabajo infantil, pero es claro que debemos hacer un trabajo más unido entre todos; Doctor Edgar Suarez, dijo con preocupación lo de la estampilla Pro Anciano, voy a verificarlo, es una nueva sugerencia que usted me hace, creo, no estoy segura, creo que en el Gobierno de Iván Moreno Rojas, por Acuerdos Municipales se hizo la adopción de los Centros Días, habría que hacerle una modificación a ese Acuerdo, pero miraría ese tema del Proyecto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 37

estampilla de mirar a ver cómo podríamos bajarlo al Concejo, sé que hubo un borrador que bajaron pero no sé dónde quedó...

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias Señora Presidenta, es para tocar el tema de lo que está tocando la Doctora Paola, la ley 1376 es clara Doctora, 1276, la ley es clara y dice que adóptese y las Corporaciones de las Asambleas y Concejales son los que tienen que ajustar esa norma, el debate del año pasado y ahí está grabado en el acta, yo deje constancia, deje constancia de que eso no se había hecho y a hoy Doctora ustedes están liquidando ya con la nueva ley y eso prácticamente, prácticamente ya llevamos un (1) año del debate de hace un año lo de los asilos y ustedes están, todavía hoy a la fecha de hoy ya adoptaron la ley sin que nosotros lo hubiéramos ajustado como lo manda la ley, por ley, por Acuerdo Municipal entonces Doctora si es bueno que de verdad lo que hable el Honorable Concejal Edgar Suarez, que por favor que trabajemos aceleradamente porque creo que las Asociaciones a nivel Departamental se unieron todas, tanto para el Departamento como para los Municipios: Lebrija, Rio Negro, Piedecuesta, Girón, Florida y Bucaramanga, creo que ya hay una demanda andando en eso; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Bueno, primero Concejal no hay Centros Días en ningún Municipio, a parte del Municipio de Bucaramanga, solamente hay en Bogotá y en Bucaramanga, en Bogotá, apenas en aplicación y en Bucaramanga, ya creados desde el Gobierno de Iván Moreno Rojas; con el tema del Acuerdo, yo sé Concejal Edgar Suarez y usted me puede hacer, fue un Acuerdo que Hacienda bajo una cosa de este Acuerdo, que lo revisó jurídicamente la Oficina Asesora Jurídica, pero nosotros revisamos la parte técnica, entonces podría estarme equivocando hoy, que el Acuerdo no está, cuando sí está, les pido entonces que me den un plazo para revisar ese tema porque no tengo claridad sobre el tema; sobre el estudio de verificación sobre la situación actual del adulto mayor, Concejal tendría que hacer la verificación, porque el problema es de asignación presupuestal, la verdad, tenemos que hacer unas adecuaciones locativas, también a los Centros Días, entonces para el tema de la alimentación que también tenemos que dar en los Centros Días porque eso también lo exige la norma, entonces le comentaré haber si podemos hacer eso; sobre el tema de la Doctora Carmen Lucia, se ha venido trabajando el tema de trata de personas, lo hemos apoyado en el tema desde la Fundación Esperanza, pero hay que seguir



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 38

haciéndolo, porque es un tema que esta tomando fuerza a nivel nacional y también en el orden municipal, pero no solamente eso, mire hay un informe que presentaron en el Concejo de Política Social, la Secretaría de Gobierno Departamental donde muestra que en el estado armado en Bucaramanga se esta haciendo también reclutamiento de niños y niñas, pero eso también hace que al moverse las políticas publicas también hayan asignaciones más de presupuesto, porque quedamos en tener muchos problemas, pero poco presupuesto; con el tema de desplazados, ahí le contesto al Concejal Celestino Mojica y la Doctora Carmen Lucia, el Alcalde ha solicitado a la Corte Constitucional, aun que la Oficina Gestora y a demás quien maneja el desplazado es la Secretaria de Gobierno al Alcalde solo lo dejaron entrar con un funcionario y esa funcionaria fui yo, para tratar el tema de desplazados, fue Bucaramanga tenida en cuenta como modelo en el tema de desplazados, mostramos qué estamos haciendo, quiénes nos están ayudando en el orden nacional y la verdad hay que ser claros, no solo porque nosotros seamos buenos hay que ser agradecidos, también saludamos a la Presidencia de la República, a Acción Social, a su alto Consejero, el Doctor Diego Molano que ha invertido bastantes recursos en la Ciudad de Bucaramanga; con el tema del Doctor Pedro Nilson Amaya, Doctor no quiero que esto sirva para controversia, quiero ser lo más respetuosa para usted, con la dignidad que a usted lo indica, pero le he dicho por más de tres (3) veces cuando he venido al Concejo que la Secretaría de Desarrollo Social no hace esos tipos de indicadores que usted me pide, esos tipos de indicadores lo hacen, y le traigo aquí quiénes lo hacen, lo hace el DANE, Planeación Nacional, expertos nacionales e internacionales, Banco Mundial y FOPAL y fueron los que dijeron que el Municipio de Bucaramanga era el que más había hecho reducción de los índices de pobreza extrema, pobreza normal, indigencia, eso no quiere decir que no hayan pobres en la ciudad, quiere decir que trabajamos todos unidos en reducir esos índices de pobreza y no es solo de la secretaria de Desarrollo Social, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de todos unidos, yo sí le pido una cosa muy respetuosa a usted que es más conocedor del tema, es que a nosotros nos evalúan línea de acción, programa, indicador, meta, logro del cuatrienio, es decir logro del primer año, segundo, tercero, del cuarto, de acuerdo a lo del indicador numérico que tiene la mesa, es decir que a mi me dice que usted tiene que entregar veinticuatro mil (24.000.000) mercados y yo he entregado doce mil (12.000.000), me van a poner el cincuenta por ciento de acuerdo al recurso programado, según el recurso ejecutado y ahí es donde vienen mis indicadores, pero esa forma de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 39

evaluar no lo hace Paola Carvajal, lo hace la Secretaría de Planeación, entonces seria interesante que usted le comente al Secretario de Planeación para que él sea quien haga la planeación del indicador que nos hacen a nosotros y que es el que yo entregue y que no suple la necesidad, pero en el otro tema si es el Gobierno Nacional y la entidad de alto nivel los que hacen seguimiento, entonces yo si, en ese tema Concejal muy respetuosamente le hago alusión, que además no tengo conocimiento de este tema, solamente lo que en seis (6) años en este cargo me ha dejado aprender, pero del resto no sé; con el tema del Concejal Dionicio Carrero, Concejal usted como siempre me ganó en la tarea, es verdad no hagan más Proyectos si no tenemos más recursos, porque no hay de donde ejecutar y nos ponen en una presión aquí, que todo el mundo considera que tenemos rubros y no tenemos, yo le sigo todas las indicaciones y si quiere hacemos una modificación de las metas para darle objetividad a lo que ustedes plantean que es muy importante, pero que sea de todas las Secretarias un poquito y así poderles dar operatividad a lo que ustedes ordenan que son la Junta Directiva y la voz del pueblo en la ciudad; sobre el Concejal Celestino Mojica, Doctor estamos haciendo lo de violencia intrafamiliar pero vuelvo y aclaro, no es solo la Secretaría de Desarrollo Social, lo estamos haciendo en los barrios no hemos tocado las organizaciones juveniles porque la Secretaria de Desarrollo Social tenia las organizaciones juveniles y no sé en qué año llegaron a, INDERBU a la Secretaría de Desarrollo Social y todas las organizaciones juveniles están en el instituto de recreación y de deporte de Bucaramanga entonces ese tema no me corresponde a mí; con el tema de las canchas de las Juntas de Acción Comunal, ahí una ley que determina que en las Juntas de Acción Comunal, ellos pueden administrar predios que sean del Municipio con la representación legal que le da la circunscripción y la elección popular, pero las canchas no pueden ser administradas por el Presidente de Junta de Acción Comunal, Concejal, debe ser Administradas por la Comisión de Deporte y el encargado de deporte, si usted tiene algunos casos con mucho gusto analizamos, además que la ley contempla que si usted recibe recursos de esa cancha debe invertirlos en el arreglo de esa misma cancha, porque lo que hace es ahorrarse el Municipio la inversión que debe hacerle a la cancha, entonces el dinero que recauda debe ser para el mismo beneficio del deporte o del arreglo de la cancha, entonces es verificar si esos recursos donde transitoriamente no estén en funciones publicas, los Presidentes de Juntas no abusen de las funciones dadas por ese, por esa investidura popular; sobre los desplazados, entonces ya le hice alusión que estuvimos muy bien calificados; Doctor Wilson Ramírez,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 40

me alegra que usted vea el sesenta por ciento (60%) con una eficiencia, gracias Doctor, es así, el mejor administrador no es el que guarda la plata cuando las necesidades están a la luz, el buen administrador es el que sabe ejecutar el recurso y no dejar la plata en el erario publico, nosotros este año hicimos contrataciones desde el mes de Enero, cosa que no hacíamos antes, porque antes hacíamos la contratación en Marzo, pero por esa ley de garantías que tomaba, que la población quedara desatendida desde Enero, hicimos la contratación en Marzo, en Enero, entonces eso hace que vayamos a invertir más presupuesto; con el tema de almuerzos, usted se me adelantó a algo que iba a pedir permisos, si se puede cofinanciar los almuerzos del adulto mayor, yo sé que ustedes van a los barrios y los adultos mayores no están muy contentos con esos almuerzos que da el ICBF, ¿por qué?, porque el rubro establecido por la porción es mil doscientos pesos (\$1.200), lo que hace que no sea tan grande la porción de almuerzo, par el ICBF, tiene el subsidio nutricional que requiere, pero nosotros creemos que desde la Administración podemos hacer una cofinanciación para que haya un aumento en proteína para esos adultos mayores, posteriormente vendré al Concejo a explicarles para que ustedes me den la autorización de esa cofinanciación que daría la Secretaría de Desarrollo Social para mejorar un programa, que si bien es cierto ya esta invirtiendo otra entidad, deberíamos hacer el esfuerzo nosotros para mejorarlo para que los y las adultas vayan mejor alimentados, porque a veces es la única comida que tienen al día, entonces debe ser una buena comida; Doctor David Camargo, con el tema de la ESAP y la Universidad del Pueblo y la carrera tecnológica, no acompañé al Señor Alcalde, pero me pondré en la tarea que él se comprometió en este momento de ver cómo hacemos esta tarea con la Secretaría de Educación; con el tema de comunas, sí es importante llevar la capacitación por comunas porque vemos que no van mucho los Presidentes y Ediles además porque ellos no generan honorarios, no van a las capacitaciones y es muy importante tener en Bucaramanga un control fiscal y social bien capacitado como son los Presidentes de Junta y Ediles que hacen gran labor por la población de Bucaramanga, vamos a ver el tema de que sea de noche para poder hacer más flexibles los temas de horario para lograr que tengamos más aceptabilidad en los Presidentes y Ediles; Concejal Henry Gamboa, me comprometo en el tema de transversalidad, Concejal, me comprometo en el tema de transversalidad, en la Secretaría de Desarrollo Social, si una mujer está recibiendo una ayuda nutricional, no puede recibir otra ayuda nutricional, es decir el mismo subsidio excluye al mismo, es decir almuerzo, bonos, familias en acción se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 41

excluyen, pero no se excluye una persona que reciba alimentación y otro subsidio como es el de elementos de rehabilitación y habilitación, porque usted puede tener necesidades de diferente línea de subsidio, entonces, pero en el tema ese Doctor, tenga la plena seguridad que en la Secretaría de Desarrollo Social, nosotros tenemos ya como va a ser la transversalidad, me preocupa el filtro que se está haciendo en las otras Secretarías de acuerdo a lo que nosotros tenemos, entonces vamos a pedir filtrar las bases que nosotros tenemos de datos de nosotros, para que no haya esos problemas y en el tema ReSa, yo creo que lo vamos a seguir beneficiando esa comunidad la Comuna diez (10) y once (11), que usted apoya mucho y quiere para que siga con el tema de ReSa Cuna; Concejales muchísimas gracias, por su apoyo la labor social es mucho más fácil pertenecer a una Junta como ustedes, que sé que apoyan la política pública social y que sé que me van a apoyar en un presupuesto mucho más amplio para el otro año, que así Paola Carvajal no este, la política pública debe crecer en Bucaramanga; gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias Señora Presidenta, que pena discúlpeme Señor Presidente, disculpas, pido disculpas públicamente, disculpas. Se quito el bigote y... Gracias Señor Presidente. Doctora Paola, esto no se puede tapar con las manos y usted lo sabe y yo lo sé, que los Centros Vía o los Centros Vida, fue montado por los Señores Moreno Rojas, lo tengo bien, bien claro y lo sé que en las únicas partes que existe esos Centros Vida o Centros Vía, es donde ellos han tenido la oportunidad de estar en la Alcaldía y sé que es Bogotá y Bucaramanga, pero también el error que está cometiendo aquí la Administración por parte de la Oficina de Desarrollo Social, también lo están cometiendo Florida, Girón, Piedecuesta, Rio Negro, Lebrija, que es el porcentaje de la liquidación de la nueva ley, de la 1276, a eso era lo que yo me refería y en cuestión de los indicadores, Doctora yo sé que los lleva el DANE, yo sé que los lleva para firmas, pero Doctora también le recuerdo algo, que el Doctor Fernando Vargas cuando estaba en campaña, montó algo que se llama Plan de Gobierno, una vez elegido él monté el Plan de Desarrollo con unas estadísticas que ustedes mismos hicieron, entonces no venga a echarme el cuentico que eso lo hace el DANE, no porque yo les recuerdo y aquí tengo copias de los debates que he hecho y aquí llaman unas líneas bases de acuerdo al Plan de Desarrollo que ustedes plasmaron, entonces no es fácil referirse a indicadores que ustedes mismos hicieron, entonces para ¿qué se proponen unos indicadores?, ¿para qué se hacen unas estadísticas?, ¿para qué se proyectan?, para lo que usted habla, ¿para qué hacemos unas líneas de acción?, si no la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 42

vamos a llevar, ojo con eso Doctora, yo, esas eran las inquietudes que tenían, Señor Presidente porque si me deja preocupado que la Doctora Paola nos de unas respuestas que eso nos dio el DANE, yo ejecuto la palta y soy responsable como la ejecuto y a proporcionalmente como la llevo; muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias Señor Presidente. Presidente, Doctora Paola mire son dos (2) cosas muy pequeñas y muy puntuales, el Concejal Wilson Ramírez y Edgar Suarez, presentaron ante el Concejo hoy día es Acuerdo Municipal, un Acuerdo que tiene como espíritu la capacitación de los Presidentes Comunales, ese Acuerdo hoy esta vigente y hoy en día que ya eligieron al nuevo Presidente, tiene que ver con los Planes de Desarrollo, los Planes Decenales de todas las entidades y todo tipo de Plan a nivel nacional y departamental y municipal, este Acuerdo esta vigente; segundo, Doctora es un temita, sí el Presidente que elegimos y un temita también ya igual, no es para que me lo conteste pero es un tema de desplazados, mire la sentencia T025, que muchos conoces acá que lo que ha buscado es desarrollar unos derechos que tienen los desplazados, que es el estado de cosas institucionales y todo ese tema de derechos, a mí sí me gustaría que ojala usted fortaleciera el equipo que tiene actualmente el tema de desplazados, ese equipo a mí me parece que esta algo flojo, a mí me parece porque si vamos a desarrollar el estado de cosas institucionales, yo sé que ahí va a haber una gran influencia, hay una cosa importante Doctora y es que hoy en una carta, hoy en una carta, es que no la tengo muy bien referenciada, es la Procuraduría y es que cuando yo leo la carta lo que querían decir es que desde la oficina de Desplazados de Desarrollo Social se le estaban haciendo cambios del SISBEN a personas que no eran desplazadas y a mí eso me pareció muy delicado, Doctora yo le regalo de forma privada ese oficio, Doctora Paola se lo consigo y se lo regalo de forma privada, oyó; gracias Presidente.

Intervención de la Presidencia, Doctora Paola, le agradecemos la presencia en el Concejo, muy amable, las inquietudes que queden pendientes, si quiere por escrito nos hacen el favor, le agradecemos por ese informe tan importante que le presentaron al Concejo de Bucaramanga claro, conciso, suficiente ilustración; continuemos Señora Secretaria con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 43

La secretaria continúa con la lectura del orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Hay varias proposiciones sobre la Mesa de la Secretaria.

Intervención de la Presidencia, leemos el punto de proposición el día de mañana. Levanta la sesión y se cita para el día de mañana, martes veintidós (22) de Junio, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.); les agradecemos a todos los Honorables Concejales.

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por : Iris Carolina Blanco Romero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 081 FOLIO 44



CONCEJO DE BUCARAMANGA